



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 - "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de septiembre de 2021.-



**RESOLUCION AGT N° 163-2021**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 -texto consolidado-, y el Oficio OF-10096/2021-ATPCYF2, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el oficio del Visto el señor Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, comunicó la superposición de audiencias a celebrarse el 13 de septiembre de 2021, en el marco de la causa n° 36823/20, caratulada "Resquin Romero, Basilio s/inf. art 2 bis LN 13944", en trámite ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, y la designada en el expediente n° 50523/19, caratulada "Asta, María s/ infr. Art. 52 CC", en trámite ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9.

Que, en tal sentido, concluyó solicitando se evalué la posibilidad de designar al señor Secretario de la dependencia a su cargo, en carácter de asesor tutelar *ad hoc*, a fines de participar en la audiencia a celebrarse en los términos por ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Que, el artículo 18, inciso 6°, de la Ley N° 1903 -texto consolidado- establece que la titular de la Asesoría General Tutelar podrá disponer la cobertura interina de los Asesores Tutelares en caso de licencia, impedimento o



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

vacancia, y que se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, por las razones aludidas y con el objeto de asegurar una debida prestación en el servicio de la justicia, corresponde la designación del Dr. Enzo Finocchiaro, a efectos de que concurra en carácter de asesor tutelar *ad hoc* a la audiencia de suspensión del proceso a prueba a celebrarse, en el marco de la causa n° 36823/20, caratulada "Resquin Romero, Basilio s/inf. art 2 bis LN 13944", el día 13 de septiembre de 2021 a las 10:30 hs, a celebrarse por ante el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 16.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1903 -texto consolidado-,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

ARTICULO 1°. - Designar en carácter de asesor tutelar *ad hoc* al señor Secretario de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, doctor Enzo Finocchiaro, para que concurra a la audiencia fijada en el marco de la causa n° 36823/20, caratulada "Resquin Romero, Basilio s/inf. art 2 bis LN 13944", en trámite por ante el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, a celebrarse el 13 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2°. - Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes" y comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, y para demás efectos, pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar

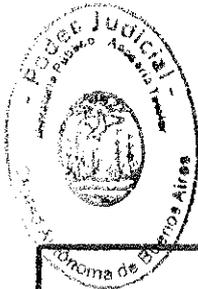


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

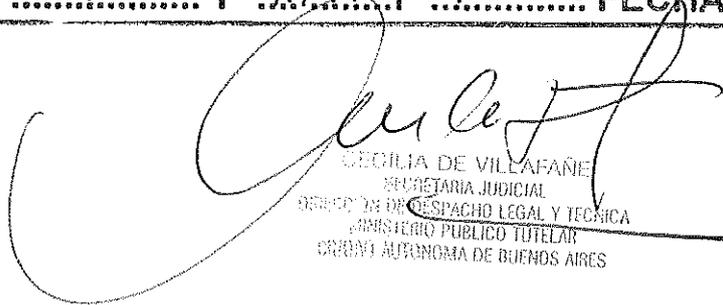
Asesoría General Tutelar

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires



## ASESORÍA GENERAL

REG. N° 163/2021 T° XXII F° 425-426 FECHA 03-09-21

  
CECILIA DE VILFAÑE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DEPARTAMENTO DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

